



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **549** DE

(**04 SEP 2015**)

Por la cual se autoriza el pago de viáticos al Congreso ACOFI.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
 en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t) del
 Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio del 25 de agosto de 2015 el HNO NESTOR POLANIA GONZÁLEZ, Vicerrector Académico, solicita viáticos para la participación de los Decanos de la ETITC, al Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOFI (Asociación Colombiana de Facultad de Ingeniería) que se realizará del 16 al 18 de septiembre de 2015, en la ciudad de Cartagena.

Que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central necesita asociarse con otras instituciones pares, especialmente otras facultades de ingeniería a nivel nacional, para compartir experiencias, beneficiarse de sus saberes, establecer convenios de beneficio mutuo y enriquecer sus espacios para la circulación del conocimiento y la movilidad de sus estudiantes y docentes..

Que el presupuesto por tres (3) días de viáticos a los Decanos asciende al valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUINIETOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$2.453.544)** a cargo de Disponibilidad presupuestal número 38115 del 4 de septiembre de 2015.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de viáticos por tres (3) días a la ciudad de Cartagena del 16 al 18 de septiembre de 2015 a los Decanos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de los viáticos correspondientes, de acuerdo al Decreto 1063 del 26 de mayo de 2015, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y registró presupuestal 38115 del 4 de septiembre de 2015 así:

Lic. LUCILA FLOREZ SERRANO - C.C. 41.704.023

Decana ETITC. Código 0160-Grado 07

- Sueldo Básico: 3.546.384

- Valor por día viáticos: \$ 204.462 x 3 días = **\$ 613.386**

Ing. JORGE ENRIQUE PEREZ NEPTA - C.C.19.177.997

Decano ETITC. Código 0160-Grado 07

- Sueldo Básico: 3.546.384

- Valor por día viáticos: \$ 204.462 x 3 días = **\$ 613.386**

Ing. SOCRATES ROJAS AMADOR - C.C.79.657.135

Decano ETITC. Código 0160-Grado 07

- Sueldo Básico: 3.546.384

- Valor por día viáticos: \$ 204.462 x 3 días = **613.386**

Ing. ORLANDO TARAZONA VILLAMIZAR - C.13.354.162

Decano ETITC. Código 0160-Grado 07

- Sueldo Básico: 3.546.384

- Valor por día viáticos: \$ 204.462 x 3 días = **\$ 613.386**

ARTÍCULO 3º.- Autorizar el pago de VIATICOS por un valor total de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIETOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE., (\$2.453.544)**. El valor se cargará al rubro Presupuestal de viáticos y gastos de viaje al Interior.

ARTICULO 4º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,

04 SEP 2015

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado, Área de Bienestar Laboral y Capacitación
 Revisó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa